



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### OTRAS COMUNICACIONES

**VIDRALA, S.A.**

#### **Pago de dividendo complementario**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, Vidrala S.A. hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 19 de junio de 2008, ha acordado distribuir a las acciones en circulación de la Sociedad un dividendo complementario del resultado del ejercicio 2007, por el importe siguiente:

	<u>Euros por acción</u>
Dividendo bruto	0,12504501
<u>Retención fiscal (18%)</u>	<u>0,02250810</u>
<b>Dividendo neto</b>	<b>0,10253691</b>

En combinación con el dividendo a cuenta desembolsado el pasado mes de febrero, el dividendo total con cargo a los resultados del ejercicio 2007 aprobado por la Junta General de Accionistas asciende a 10,62 millones de euros lo que supone un incremento del 8,26% respecto al dividendo aprobado el ejercicio anterior. Ello reafirma nuestro firme compromiso hacia el mantenimiento de una sólida política de remuneración al accionista en lo que supondrá el mayor dividendo anual abonado por la Sociedad en su historia.

El pago de este dividendo complementario se efectuará el próximo día 15 de julio de 2008, a través de las entidades adheridas a IBERCLEAR (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.), actuando como entidad pagadora el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A..

Llodio, 27 de junio de 2008

El Secretario del Consejo de Administración



## **Vidrala, S.A.**

### **PAGO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de esta compañía con fecha 19 de junio de 2008, se procederá al reparto de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2007, con las siguientes características:

Vencimiento:	15 de julio de 2008
Código ISIN:	ES0183746314
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Importe bruto unitario:	0,12504501 €
Importe unitario de retención fiscal:	0,02250810 €
Importe neto unitario:	0,10253691 €

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

En Llodio, a 27 de junio de 2008  
El Secretario del Consejo de Administración